MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB /NGM/ CCF

SECCIÓN 1ª N° 194**/E**
LAS CONDES, 27/03/2025
SECCIÓN 2ª N° 1555**/E**
LAS CONDES, 01/04/2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642 de fecha 16 de Diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.315 de fecha 06 de Febrero del 2023, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Informe de Imputación N° 1462 de fecha 27/01/2025 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de marzo de 2025.
- Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11412 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de $384.799 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11412.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad de $384.799 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.

5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

N° de Nómina 11412 SALUD PARA TODOS

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	PINO OSORIO SALVADOR LIBORIO	8.328
2	BARRIENTOS BARRIENTOS JUANA ELISA	62.120
3	RIQUELME DIAZ AMADA DEL CARMEN	6.515
4	RIQUELME DIAZ AMADA DEL CARMEN	6.515
5	JUICA PUICERCUS MARIA EUGENIA	9.824
6	ROMERO CARMEN	6.515
7	ROMERO CARMEN	6.515
8	SOTO DEL POZO PATRICIA JULIA	18.830
9	FARINA MARTINEZ SYLVIA ROSA	8.712
10	PENNA MARTI ADRIANA DEL PILAR	14.448
11	CISTERNAS CARDOZA PATRICIA DEL CARMEN	640
12	ARENAS YANEZ ANA LUISA	29.080
13	MEZA TAPIA NANCY VERONICA	2.270
14	BUSTOS KAEMPFFER ANA MARIA IDA	8.920
15	MARIA LILLIAN ALVARADO HIDALGO	5.532
16	CANIVILO ARAYA CLAUDIA ELIZABETH	4.640
17	URRUTIA HENRIQUEZ XIMENA	4.640
18	OJEDA CORONADO MONICA INES	11.050
19	OLIVARES CONTRERAS MIRTHA PURISIMA	38.920
20	VALENZUELA SAGUES RICARDO ALBERTO	29.410
21	DE LA MAZA WILLSON MARIA FERNANDA	4.473
22	PALACIOS CASIVILLO ROCIO PILAR	1.310
23	ESCOBAR DONOSO JOCELYN ALEJANDRA	51.650
24	FRANCISCAANDREA TORRES LOBOS	2.010
25	GAJARDO PARRA MARIA JOSE	40.390
26	GALLEGUILLOS DIAZ AGUSTIN	902
27	DEFAITE LILLO MIA ISABELLA	640
TOTAL		384.799

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03008D0000LC913001202502500000194